



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 22/2022 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 once horas del veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, se celebró la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, convocada y presidida por Ramón Alejandro Martínez Álvarez en su carácter de Comisionado Presidente.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, pasar lista de asistencia de los presentes y habiéndose procedido a ello, constata la presencia de la Comisionada, Alejandra Langarica Ruiz, del Comisionado Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

En razón de lo anterior, informa que se cuenta con el quórum valido suficiente para sesionar.

En virtud de ello, el Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, declara abierta la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día;

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura al orden del día.

Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día.

Sometido que fue el orden del día, los Comisionados en votación económica lo aprobaron por mayoría de votos.

3. Comunicaciones recibidas;

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, informar las comunicaciones recibidas en la Oficialía de partes del Instituto.



Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de las comunicaciones en mención y señala que la información se adjunta a la presente acta.

4. Cuenta sobre los recursos de revisión interpuestos ante este Instituto.

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de los recursos de revisión interpuestos. Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de los siguientes recursos que se interpusieron y se asignaron los siguientes números de recursos:

Numero	Ponencia	Sujeto Obligado
536	B	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
537	C	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal (SUTSEM)
538	A	Fiscalía General del Estado
539	B	H. Congreso del Estado de Nayarit
540	C	Ayuntamiento de Xalisco
541	A	Instituto Municipal de Planeación de Tepic
542	B	Fiscalía General del Estado
543	C	Partido Movimiento Ciudadano
544	A	Fideicomiso de Bahía de Banderas
545	B	Fideicomiso de Bahía de Banderas
546	C	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit
547	A	Ayuntamiento de Bahía de Banderas

5. Cuenta de los informes de las diferentes direcciones.

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de los informes de las diferentes direcciones.



Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de los informes en mención y señala que la información entregada refleja datos estadísticos y sintetizados.

De los cuales destaca la relación de informes bimestrales presentados, por lo que da a conocer el listado de sujetos obligados que no cumplieron en tiempo y forma con dicha obligación, mismo que se adjunta a la presente.

6. Cuenta del oficio ITAI/OIC-ASR/01/2022 emitido por la Lic. Leticia Rosales Bernal, Autoridad Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del ITAI;

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta del oficio recibido.

Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta del oficio ITAI/OIC-ASR/01/2022 emitido por la Lic. Leticia Rosales Bernal, Autoridad Sustanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control del ITAI, mediante el cual informa: *“la MEDIDA CAUTELAR de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, decretada en el expediente INCIDENTE ITAI/OIC-ASR/INC-001/2022, en el que señala:” CONCEDER A PARTIR DE ESTE MOMENTO EN FORMA PROVISIONAL, LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA consistente en LA **SUSPENSIÓN TEMPORAL** de la servidora pública ESMERALDA ISABEL IBARRA BEAS, de su cargo como Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit”; notificada el dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, asimismo, de conformidad con el artículo 124, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determinan las medidas necesarias que le garanticen a la presunta responsable mantener su mínimo vital y de sus dependientes económicos, misma que consiste en el 30% de percepción de su sueldo durante el tiempo que dure el procedimiento.”*

Por lo anterior, gírese instrucción al área de Administración para que efectúe las modificaciones necesarias en base a sus facultades

Sometido este punto, los Comisionados en votación económica lo aprobaron por mayoría de votos.



7. Asuntos Generales.


El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, expone la necesidad de sesionar de manera extraordinaria para determinar el proceso que seguirán los expedientes de la ponencia B, en virtud de la suspensión citada en el punto anterior

Sometido este punto, los Comisionados en votación económica lo aprobaron por mayoría de votos.

8. Clausura de la sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez dio por concluida la sesión ordinaria 22/2022 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta y la firman quienes en ella intervinieron.




Ramón Alejandro Martínez Álvarez
Comisionado Presidente


Alejandra Langarica Ruiz
Comisionada


Johana del Consuelo Parra Carrillo
Secretaria Ejecutiva